



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SOR JUANA INES DE LA CRUZ
Aprobado mediante Resolución 16221 del 27 de Noviembre de 2002
CODIGO ICFES 093294
DANE 105001001848 NIT 811026976-8

CIRCULAR Nro. 005
18 DE MARZO DEL 2020

DE: RECTORÍA

PARA: PADRES DE FAMILIA Y COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL.

OBJETIVO: Aclaraciones respecto a la modificación del calendario académico 2020 y frente a las orientaciones de trabajo en casa de los estudiantes.

Por medio de la presente se les aclara a los padres de familia las orientaciones emanadas por el Ministerio de Educación Nacional en la circular No. 020 del 16 de marzo de 2020 de la siguiente manera:

1. Estas dos semanas, a partir del 16 de marzo y hasta el 27 de marzo, son semanas de vacaciones para los estudiantes. Durante las mismas los directivos docentes y docentes estarán planeando las respectivas actividades de trabajo en casa que deberán realizar los estudiantes a partir del 20 de abril, fecha en la cual terminan las vacaciones de los docentes y estudiantes. **Por lo tanto, las actividades de aprendizaje a desarrollar por los estudiantes serán subidas a los blogs de los docentes ese mismo día (20 de abril).**
2. Desde el 30 de marzo y hasta el 19 de abril son semanas de vacaciones tanto para docentes como para estudiantes. No obstante, se recomienda la permanencia de los estudiantes en sus casas durante todas las 5 semanas de vacaciones con el fin de disminuir el ritmo de propagación del contagio del virus COVID-19.
3. Teniendo en cuenta la evolución epidemiológica, se determinará la forma de continuidad de las jornadas de trabajo académico a partir del 20 de abril, con base en las estrategias preparadas en las semanas de desarrollo institucional.

No obstante, y como alternativas para el trabajo en casa de los estudiantes durante estas 5 semanas de vacaciones de los estudiantes se encuentran, entre muchas opciones, las siguientes:

- Los estudiantes pueden ir **desarrollando las actividades de apoyo del primer periodo** que ya se les habían asignado y que debían iniciar desde el día de hoy según el cronograma inicial. Cabe destacar que las sustentaciones de dichas actividades de apoyo se llevaran a cabo cuando se reinicien las **clases presenciales**, fecha la cual es aún incierta, y dependerá de la evolución de la pandemia del virus COVID-19 en nuestro país.
- Asimismo, desde el Ministerio de Educación Nacional se recomienda que los padres acompañen durante estas 5 semanas de vacaciones de los estudiantes (desde el 16 de marzo hasta el 19 de abril) el proceso de aprendizaje de los estudiantes mediante el acceso a los contenidos digitales que se encuentran en la plataforma Colombia Aprende (www.colombiaprende.edu.co) en el banco de materiales digitales denominado “**Aprender Digital: contenidos para todos**”, en la cual se ofrecen más de 80 mil contenidos educativos innovadores y de calidad, en diversos formatos (audio, video, texto) y con guías de uso para todos los niños y sus familias y para todos los niveles educativos.
- Finalmente, desde Señal Colombia y TeleAntioquia2HD en TDT, ante la presente contingencia se inició la emisión de programas educativos que también pueden ser de gran ayuda para que los estudiantes no se vean perjudicados en el avance de sus procesos de aprendizaje.

Muchas gracias por su comprensión y colaboración.

JHONY MAURICIO CANO GIRALDO
Rector